



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MOVILIZACION EN EL

### "DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA"

#### I. FINALIDAD

En el marco de la Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2007, el Ministerio de Energía y Minas desarrolla acciones para promover el Uso Eficiente de la Energía en la población con la finalidad de formar una cultura en el país.

Así mismo declara el 21 de octubre como Día Nacional del Ahorro de Energía, fecha importante para reflexionar sobre nuestro comportamiento en relación al consumo de energía que realizamos día a día.

El Ministerio de Energía y Minas para la formación de una cultura de uso eficiente de la energía desarrolla acciones con los diferentes sectores siendo uno de ellos el sector educación. En este sentido, las actividades desarrolladas con el sector educación se enmarcan en la Política Nacional de Educación ambiental, aprobada mediante D.S. 017-2012-ED, y del Currículo Nacional de la Educación Ambiental, aprobado mediante R.M. 281-2016-MINEDU.

Dentro de las actividades programadas, en coordinación con el Ministerio de Educación, se tiene la celebración del "Día Nacional del Ahorro de Energía" con la finalidad de que los estudiantes a través de formas distintas puedan ser promotores del uso eficiente de la energía y expresar a la población mensajes sencillos para el cuidado de la energía y el ambiente.

Mediante el desarrollo de estas acciones se estará dando cumplimiento a la Ley N° 27345 y se apoyará en la aplicación del enfoque ambiental en las II.EE. y en particular el fortalecimiento de los componentes de cambio climático y ecoeficiencia del Enfoque Ambiental.

#### II. OBJETIVOS:

- 2.1 Fomentar y estimular la participación de la comunidad educativa en actividades que promuevan el cambio de hábitos hacia el uso responsable y eficiente de la energía, en el marco de los componentes de cambio climático y ecoeficiencia del enfoque ambiental.
- 2.2 Coadyuvar en la formación integral de los y las estudiantes, mediante la participación en la movilización orientada al fortalecimiento de capacidades en el uso eficiente de la energía que promueva la mejora de la calidad de vida desde la Escuela.

#### III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso eficiente de la Energía.
- 3.2 Decreto Supremo N° 053-2007-EM. Aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- 3.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

- 3.4 Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.5 Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 572-2016-MINEDU. Aprueba Norma Técnica. "Normas y orientaciones para el desarrollo del año 2016 en II.EE. y Programas de la educación básica"
- 3.7 Resolución Ministerial N° 596-2016-MINEDU, que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica: responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL.
- 3.8 Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED. Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- 3.9 R.M. 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Ambiental.

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1 Las Gerencias/Direcciones de Energía y Minas son responsables de promover la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades que promuevan el Uso Eficiente de la Energía, en el marco de la celebración del Día Nacional del Ahorro de Energía. En este sentido, las Unidades de Gestión Educativa Local tienen la responsabilidad de contribuir a esta tarea, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y del Currículo Nacional de la Educación Básica, a nivel de las II.EE.
- 4.2 Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria son responsables de promover las acciones de educación ambiental, con énfasis en el Uso Eficiente de la Energía a propósito de esta celebración, en el marco de la aplicación del Enfoque Ambiental.
- 4.3 El 21 de Octubre se realizará una movilización de estudiantes quienes portarán pancartas, alegorías y periódicos murales, con la temática del uso eficiente de la energía, en el marco del Día Nacional del Ahorro de Energía, contribuyendo al cuidado en el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible desde las escuelas.

#### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 5.1 DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización y ejecución de la movilización en el Día Nacional del Ahorro de Energía a nivel de UGEL N° 06 es responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 en coordinación con el Gobierno Local y el Ministerio de Energía y Minas.

##### 5.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR.

Directora de la UGEL : Dra. María Milagros A. Ramírez Baca  
Jefa de AGEBRE : Mg. Ana María Ruíz Barrera  
Directora General de Eficiencia Energética: Msc. Rosa L. Ebentreich Aguilar





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Especialista de Educación Secundaria : Lic. Antenor José Vilchez Chacón  
Especialista de Educación Secundaria : Lic. Flor de María Abregú Calderón  
Especialista de Educación Primaria : Lic. Virginia Galindo Díaz  
Subgerente de Educación Cultura : Lic. Félix Pérez Rojas  
Especialista de Promoción de la Energía : Cristina M. Condezo Alarcón

### 5.3 DE LA PLANIFICACIÓN

Fecha de la Movilización por el Día Nacional del Ahorro de Energía:

Viernes 21 de octubre del 2016

Hora:

Inicio 9:00 am. Término: 11:30 am

Lugar: Plaza de Armas de Ate-Vitarte (Frontis de la Municipalidad de Ate)

### MOVILIZACIÓN POR EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA

#### ➤ NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL - ALEGORÍAS

- Desfile de alegorías sobre el uso eficiente de la energía.
- Presentación de alegorías mediante el diseño, elaboración de maquetas, disfraces con el apoyo de los padres y madres de familia.
- Cada Institución participará con una representación de estudiantes, máximo 30 considerando solo aulas de estudiantes de cinco años de edad.
- El desplazamiento de cada Institución Educativa puede iniciar con un(a) a tres alumnos(as), llevando una pancarta con el nombre de la I.E.

#### ➤ NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – PANCARTAS

- Desfile de pancartas que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía.
- Cada I.E. participará con una representación de estudiantes, máximo 30, con las pancartas pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva.
- El desplazamiento de cada Institución se inicia con uno(a) a tres alumnos(as), llevando una pancarta con el nombre de la I.E.

#### ➤ NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – PERIODICOS MURALES

- Participarán alumnos de 1ro a 5to año de las IIEEs Públicas y Privadas.
- Cada Institución Educativa presentará un periódico mural alusivo a la eficiencia energética que represente a la Institución seleccionado en una calificación interna.
- La forma y tamaño del periódico mural es libre y de completa creatividad de la Institución Educativa concursante.
- En la parte posterior del periódico Mural se adjuntará un cartel indicando la I.E., docente asesor y nombre de los estudiantes que tendrán a cargo la exposición. Participarán tres alumnos como mínimo.
- Los participantes tendrán un tiempo de tres minutos como mínimo y un máximo de cinco minutos para la exposición del trabajo.
- Los periódicos murales se expondrán en el mismo lugar del desfile de alegorías y pancartas, en un lugar visible.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial**5.4 ACCIONES DE COORDINACIÓN:**

ACCIÓN	ESTRATEGIA	RESPONSABLE
Envío de comunicado a UGEL.	Ministerio de Energía y Minas remite oficio para que el MINEDU comparta con las DRE/UGEL respectivas la organización de este evento.	MEM-MINEDU
Selección del lugar donde se realizará la actividad	Se seleccionará un espacio adecuado con capacidad para el desplazamiento de las delegaciones	UGEL
Difusión de la actividad	Acciones de difusión previa y post al evento	UGEL MEM
Convocatoria a las Instituciones Educativas	La UGEL N° 06 enviará la convocatoria a las Instituciones Educativas mediante Oficio.	UGEL
Elaboración de banner grande para la movilización	Cada UGEL contará con un banner grande para la movilización	UGEL
Elaboración de criterios de evaluación	El jurado evaluará considerando los criterios, se entregará un folder con una hojas explicativa del mismo.	DGEE-MEM

**5.5 DIA CENTRAL: "Día Nacional del Ahorro de Energía"**

Fecha: 21 de Octubre

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Frontis de la Municipalidad de Ate (Plaza Armas)

Participarán las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria

Nivel de Educación Inicial - Desfile de alegorías sobre el uso eficiente de la energía

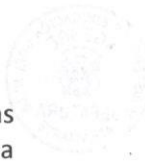
Nivel de Educación Primaria - Desfile de pancartas que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía.

Nivel de Educación Secundaria – Presentación de periódicos murales alusivos a la eficiencia energética.

**5.5.1 DEL JURADO EVALUADOR**

- Un (01) representante del Ministerio de Energía y Minas.
- Un (01) representante de la Municipalidad del Distrito de Ate.
- Un (01) representante de la UGEL.

El jurado dará a conocer los nombres de la II.EE que destacaron en las actividades al final de la actividad, luego de realizar el consolidado de la evaluación de los tres miembros del jurado. El resultado será también comunicado mediante oficio desde el sector de Energía y Minas a la UGEL correspondiente, consignando los nombres de las I.E. y los datos necesarios. Asimismo, se entregará la invitación a la ceremonia de premiación donde indicará la fecha, hora y lugar.



**5.5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN****➤ INICIAL Y PRIMARIA- DESFILE DE ALEGORÍAS Y PANCARTAS:**

CRITERIOS	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	MENSAJE	PRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN	PUNTUALIDAD	TOTAL
Puntaje	30 puntos	30 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	100 Puntos

- Creatividad y originalidad (30 puntos) se evaluará lo original de la idea, la creación, además de los materiales utilizados, sean estos creados o reutilizados.
- Mensaje (30 puntos) Evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión y comprensión y consciencia crítica de la temática a través de sus mensajes.
- Presentación (20 puntos) se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los y las alumnas en el desplazamiento
- Participación (10 puntos) se considerará el nivel de participación de toda la I.E. en la dinámica.
- Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de las Instituciones en el lugar puntualmente.

**➤ SECUNDARIA- PERIÓDICOS MURALES:**

CRITERIOS	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	CONTENIDO Y MENSAJE	PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO	CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA	PUNTUALIDAD	TOTAL
Puntaje	40 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos

- Creatividad y originalidad (40 puntos) se evaluará lo original de la idea, la creación, además de los materiales utilizados, sean estos creados o reutilizados.
- Contenido y mensaje alusivo a la fecha (30 puntos) Evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión y comprensión y consciencia crítica de la temática a través de sus mensajes.
- Presentación y exposición del trabajo (10 puntos) se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los y las alumnas en el desplazamiento, así como la transmisión oral del contenido de forma clara y sencilla.
- Corrección ortográfica (10 puntos) Se evaluará la ortografía en los periódicos murales
- Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de las Instituciones en el lugar puntualmente.

**5.5.3 DE LOS ESTÍMULOS**

A los tres niveles educativos se le hará entrega de:

- Gallardete en "Honor al Mérito".
- Módulo de Libros para la implementación de sus Bibliotecas.
- Además al nivel Inicial se le entregará material didáctico.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

- A las Instituciones Educativas participantes se le hará entrega de un diploma de participación firmado por el Ministerio de Energía y Minas.

## 5.6 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, el día 11 de noviembre.

Participarán: Autoridades de la Alta Dirección del MINEM y del sector educativo (UEA-MINEDU, DRE y/o UGEL según corresponda)

Participarán de cada Institución Educativa: el o la Director (a), Dos docentes, delegación de 05 estudiantes en representación de la Institución Educativa.

## 5.7 FINANCIAMIENTO

Los gastos que se requieran para financiar las actividades propias de la movilización en el día nacional del ahorro de energía serán asumidos por la IE participante.

## 5.8 MATERIALES Y PRESUPUESTO

MATERIALES Y EQUIPOS	META	GASTOS
Banner	01	S/. 80.00
Equipo de Sonido	01	S/. 250.00
Refrigerio Jurados	03	S/. 150.00
Alquiler de Toldos	03 mts x 4 mts	S/. 100.00
Bocaditos para estudiantes	300 unidades	S/. 150.00
Total		S/. 730.00



## 5.9 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación que se presente en el desarrollo de las actividades será resuelta por la comisión organizadora.



MMRB/DIR.UGEL 06  
AMRB/J-AGEBRE  
AJVCH/E.AGEBRE



*[Handwritten Signature]*

DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06-VITARTE